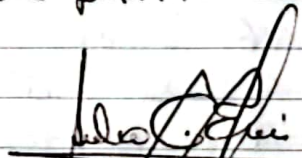



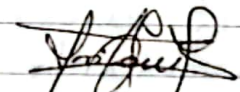
o reestructurar a los miembros de patronato de la Comunidad de Frijoleros. --
g.- el Sr. Yonir José Urequea Colindres, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, informe que el proyecto de huellas y rampla en la escuela PROHECO, de la aldea de Saranderos, ya está terminado. --
g.- el Sr. Auditor interno Municipal Rinaldo Cerdino Valladares, informe a los miembros de la Corporación Municipal, sobre el sistema SAFT, que consisten a actualizar el equipo técnico de la AMHON, en donde se le va a incorporar otro programa para el cobro por servicio de agua potable.
11.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 1:25 p.m.

Miembros:


Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez


Julia Cesar Echeverri V.


Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Valladares R.


Edward Romero Rodriguez.


Nubra Yadira Avila Escoto.


Edilberto Espinal Eguigurens.


Eliana Ochoa Dormes Rivera.

Acta N° 17.

Guinape, Departamento de El Paraíso, día viernes 13 de Septiembre del año 2024, siendo las 9:07 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia

de los Ejidatarios según se ordena: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio César Elvir Quintero, Carlos Alberto Lagos Lirio, Maritza Francisco Quilledas Jiménez, Nubia Yodanis Ávila Escoto, Edmund Louso Rodríguez, y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Sr. Yanis José Márquez Colindres, Santos Arcadio Colindres López. - Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acto anterior, su aprobación y firma. - 6.- Se da lectura a una nota que envía, el Sr. Héctor Ilgenio Lirio Lirio, con DNI N° 0705-1954-00155. - para solicitar a la Corporación Municipal, dos temporales para alumbrado público, ya que a raíz de una tormenta eléctrica dos rayos cayeron cerca de su vivienda, quemando los temporales de alumbrado público de ese sector, así como también se quemaron los aparatos eléctricos de los vecinos de ese sector N° 5, de la aldea de Haberas, de este Municipio. - Por tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que se envíe a una persona, para reparar el daño causado por esos rayos que dañaron los temporales de alumbrado público del sector N° 5 de la aldea de Haberas de este Municipio, para poder enviar los temporales que se necesitan y que a fin de los vecinos de ese sector, los pueden instalar, en los lugares que se necesitan. 7.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Carmen Domínguez, con DNI N° 0801-1963-09473. - para solicitar a la

Corporación Municipal, ayuda económica para la reparación de dos televisores y un equipo de sonido, ya que a raíz de la Tormenta eléctrica del 5 de Septiembre se dañaron en su totalidad y también se le quemaron los focos internos de la vivienda. - Por Tanto; esta Corporación Municipal desea; que se le envíen unos focos para que los pueda colocar en su vivienda y reponer los focos que se le dañaron a raíz de la Tormenta eléctrica que rayó cerca de su vivienda, de la Sr. Carmen Domínguez, vecina del Sector N° 5, de la Aldea de Solera, de este Municipio. b.- Se da lectura a una nota que envía, la Directora de la Escuela "Juan Lindo", de la Aldea de Loma Verde, presidenta de patronato y presidenta Asociación de Padres de Familia, de esa Comunidad, para solicitar a la Corporación Municipal, la reparación de los inodoros de dicha escuela, por lo que necesitan: 2 tubos de 3", 3 inodoros, 5 bolsas de cemento y la mano de obra, así como también solicitan la construcción de una base para la instalación de un rotoplant, por lo que necesitan 5 bolsas de cemento, arena, grava, 1 libra de alambre dulce, y varilla de $\frac{3}{8}$. - Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Apueba; el desembolso de fondos, para la construcción de 3 sanitarios y la construcción de una base para instalar un rotoplant, destinado en la escuela, Juan Lindo, de la Aldea de Loma Verde, de este Municipio, de Huehuetenango, el Paraiso. C.- Se da lectura a una nota que envía, el Ing. Emerson Jajay, Técnico ANEA-SAF. - para solicitar a la Corporación Municipal, audiencia para la próxima reunión, para tratar sobre el programa de extensión agroalimentaria, ya sea de la mesa SAN, asuntos escolares, asuntos familiares, legalización de grupos organizados,

sistemas agroalimentarios, etc... Por tanto, esta Corporación Municipal lesuelme; Dar audiencia para la próxima sesión de Corporación al Ing. Emerson Rojas, Técnico AMEA-SAB, a las 10:00 a.m. d.- se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario del Club Deportivo Renovación Holeros, para solicitar a la Corporación Municipal, un uniforme completo para su equipo de fútbol, ya que les permitiría seguir participando en competencias locales y regionales. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos para la compra de 2 uniformes de fútbol, mismos que será destinado uno de ellos, para el equipo Club Deportivo Renovación Holeros, de este término municipal. ~. ~. ~. ~. ~.

E.- se da lectura a una nota que envía la presidenta de la Asociación de Padres de Familia y Directores de la escuela Ernesto Mendoza, de la Comunidad de Trijalares, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo para mejorar la apariencia de la escuela, ya que se les donó lo necesario para pintarla, pero las paredes están muy dañadas por la humedad y hongo en la parte de abajo, por lo que necesitan pagar la mano de obra del albañil con un valor de \$ 16,000.00; por lo que se les donó y pintar. - Por tanto, esta Corporación Municipal lesuelme; Que se envíe a una persona de este municipio, para que realice la supervisión en la escuela Ernesto Mendoza, de la Comunidad de Trijalares, con el fin de que certifique sobre esta solicitud presentada a esta Corporación. F.- el Sr. Tesoro Municipal, presente ante

la Corporación Municipal, el informe de registro diario, correspondiente al mes de agosto del año 2024, mismo que hace entrega a cada uno de los Regidores Municipales.

7.- este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron solicitudes de dominio vital y/o concesión a esta Corporación Municipal. ~.~

8.- este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron solicitudes de dominio pleno a esta Corporación Municipal. ~.~

9.- este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron (solicitudes) dictámenes a esta Corporación Municipal. ~.~

10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba; El anteproyecto de Presupuesto de Ingresos año 2025, el que se detalla de la siguiente manera: Monto proyecto de la Transferencia año 2024, para el año 2025 L^o 22,816,258.39; Monto proyectado de Ingresos corrientes L^o 2,091,668.11; Monto proyectado de Ingresos de Capital L^o 100,000.00; Programa Fortalecimiento Social y Comunitario: 35%. Monto de Transferencia L^o 7,985,690.44; Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social: 20%. Monto de Transferencia L^o 4,563,251.68; Fortalecimiento: 20%. Monto de Transferencias L^o 4,563,251.68 y 65%. Monto Ingresos corrientes L^o 1,359,584.27; Total: L^o 5,922,835.95; Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico: 10%. Monto de Transferencia L^o 2,281,625.84; Programa: Atención a la Mujer: 5%. Monto de Transferencia L^o 1,140,812.92; Programa Infraestructura Municipal: 9%. Monto de Transferencia L^o 2,053,463.26; y 35% Monto Ingresos corrientes, L^o 732,083.84 y Total L^o 2,785,547.09; Ingresos de Capital L^o 100,000.00; Cuota Tribunal Superior de Cuentas: 1%. Monto de Transferencia L^o 228,162.58; siendo el Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos año 2025, por la

Cantidad de L² 25,007,926.50 (Veinticinco millones, siete mil novecientos veintiseis pesos con cincuenta centavos).
d- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba; El Plan de Inversión Municipal, aplicable para el año 2025, por la cantidad de L² 19,531,777.47 (Diecinueve millones, quinientos treinta y un mil, setecientos setenta y siete pesos con sesenta y siete centavos). - el que se detalla de la siguiente manera: Fortalecimiento Social y Comunitario L² 7,985,690.44; Sector Niños, Adolescencia y Juventud: Transferencias a Asociaciones civiles, sin fines de lucro: Barrio el Ocotil, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz; Aldeas de: Liquidámbar, Siliquolagua, Arroyones, Ocotales, Manzanique, Sigapo, Malera, Arcocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde, Casitas, Poyoyas, Frijoleros, L² 300,000.00; Sector Educación: Mejoramiento de escuela, Aldea de Lavanderos: L² 300,000.00; Construcción de Gimnasio Instituto Técnico Guinape, Barrio La Cruz, Sector II L² 1,000,000.00; Reparación interna edificio donde funciona el Instituto Técnico Guinape, Barrio el Centro L² 1,000,000.00; Construcción de cerca y reparaciones escuela Juan Landales Portillo, Barrio La Cruz, Sector I, L² 500,000.00; Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central; Barrio el Ocotil, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, aldeas de Liquidámbar, Siliquolagua, Arroyones, Ocotales, Manzanique, Sigapo, Malera, Arcocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde, Casitas, Poyoyas, Frijoleros, L² 700,000.00; Sector Salud: Mejoramiento de centros de salud

Barrio La Cruz II \$: 50,000.00; Mejoramiento
 Centro de Salud, Aldea de Helucas \$: 50,000.00;
 Mejoramiento centro de salud, aldea de Santa
 Rosa \$: 50,000.00; Mejoramiento de centro de
 salud, Aldea de Manzaneros \$: 50,000.00; Tran-
 ferencia de Capital a Instituciones de la Ad-
 ministración Central; Barrio el Orotal, Barrio
 Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio
 La Cruz, Aldeas de: Lixuidámbor, Lixiquolagua,
 Areyanes, Orotal, Manzaneros, Lixopo, He-
 lucas, Arocha, Santa Rosa, Sanandera, Loma Ver-
 de, Casitas, Pacayas, Frijoleros \$: 500,000.00;
 Sector Agua y saneamiento; Mejoramiento sis-
 tema de Agua Potable, Barrio Abajo, Montero
 Calderon, desvío hacia aldea de Sanandera:
 \$: 300,000.00; Mejoramiento de agua potable.
 (22 juntas de agua), Barrio el Orotal, Barrio
 Arriba, Barrio La Cruz II, III, aldeas de: Lixui-
 dámbor, Lixiquolagua, Areyanes, Orotal,
 Manzaneros, Lixopo, Helucas, Arocha, Santa Rosa,
 Sanandera, Loma Verde, Casitas, Pacayas, Frij-
 leros, Casas Blancas, Sabana Abajo. \$: 500,000.00;
 mantenimiento del Talleo Sanitario, Barrio La
 Cruz III \$: 200,000.00; Construcción de Alcan-
 rillado Aguas Negras: Barrio La Cruz I desde
 Mauro Rodriguez, hacia Loma Verde, Ba-
 rrio Abajo, Barrio el Orotal \$: 300,000.00; Sector
 Electrificación: Construcción sistema Proyecto
 Energía Eléctrica Aldea de Loma Verde \$: 600,000.
 00; Reparación alumbrado Público; Barrio el Orotal,
 Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio
 La Cruz, Aldeas de: Lixuidámbor, Lixiquolagua,
 Areyanes, Orotal, Manzaneros, Lixopo, Helucas,
 Arocha, Santa Rosa, Sanandera, Loma Verde, Ca-
 sitas, Pacayas, Frijoleros \$: 400,000.00; Sector
 Viviendas de Familias en Situación de Pobreza
 extrema; Mejoramiento de vivienda vida
 mejor (cortavientos de cemento, láminas, azulejos,
 cerros, pisos), Barrio el Orotal, Barrio Arriba,
 Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La

Crúz, Aldeas de Liguindombor, Liliquologues,
Arayanas, Otatela, Manzanoga, Lijopa,
Haleas, Crocha, Santa Rosa, Lavanderos,
Loma Verde, Casitas, Parayas, Frijoleros,
L: 985,670.44; Sector Atención Emergencia
de COVID; Transferencias de Capital a ins-
tituciones de la Administración Central;
Banio el Otatal, Banio Aruba, Banio
Abajo, Banio el Centro, Banio La Cruz,
Aldeas de: Liguindombor, Liliquologues, Ara-
yanas, Otatela, Manzanoga, Lijopa, Haleas,
Crocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde,
Casitas, Parayas, Frijoleros L: 200,000.00;
Sector Atención a la Mujer: L: 1,140,812.92;
Lje de Prevención de Violencia: Transferencias
a Asociaciones Similes sin fines de lucro:
Banio el Otatal, Banio Aruba, Banio Abajo,
Banio el Centro, Banio La Cruz, aldeas
de Liguindombor, Liliquologues, Arayanas,
Otatela, Manzanoga, Lijopa, Haleas, Crocha,
Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde, Casitas,
Parayas, Frijoleros L: 228,162.58; Lje Economía;
Transferencias a Asociaciones Similes sin
Fines de Lucro: Banio el Otatal, Banio Aru-
ba, Banio Abajo, Banio el Centro, Banio La
Cruz, aldeas de: Liguindombor; Liliquologia,
Arayanas, Otatela, Manzanoga, Lijopa, Ha-
leas, Crocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma
Verde, Casitas, Parayas, Frijoleros, L: 342,243.
88; Lje Participación Social y Política: Trans-
ferencias a Asociaciones Similes sin Fines
de Lucro: Banio el Otatal, Banio Aruba,
Banio Abajo, Banio el Centro, Banio La
Cruz, aldeas de: Liguindombor, Liliquolo-
gues, Arayanas, Otatela, Manzanoga, Lijop-
a, Haleas, Crocha, Santa Rosa, Lavanderos,
Loma Verde, Casitas, Parayas, Frijoleros L:
114,081.29; Lje Salud: Transferencias a aso-
ciaciones sin fines de lucro; Banio el
Otatal, Banio Aruba, Banio Abajo, Banio

El Centro, Barrio La Cruz, Aldeas de: Liquidambar, Siliquolague, Arroyones, Oratela, Manzanoga, Lizapa, Halera, Arocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde, Casitas, Pasajes, Frijoleros L= 228, 162.58; Eje de Educacion: Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro: Barrio el Oratela, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, Aldeas de: Liquidambar, Siliquolague, Arroyones, Oratela, Manzanoga, Lizapa, Halera, Arocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde, Casitas, Pasajes, Frijoleros. L= 114, 081.29; Eje Ambiente: Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro: Barrio el Oratela, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, Aldeas de: Liquidambar, Siliquolague, Arroyones, Oratela, Manzanoga, Lizapa, Halera, Arocha, Santa Rosa, Lavanderos, Loma Verde, Casitas, Pasajes, Frijoleros L= 114, 081.29; Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social L= 4, 563, 251.68; Sector de Construcción y Mejoras de Espacios Publicos: Construcción y Mejoramiento de Campos de futbol (Estadio Municipal) el Atarizaje L= 613, 251.58; Construcción cerca perimetral campo de futbol, aldea de Siliquolague L= 200,000.00; Mejoramiento campo de futbol, aldea de Casitas L= 100,000.00; Construcción de cancha y parque vida mejor, aldea de Manzanoga L= 300,000.00; Construcción de cerca perimetral, campo de futbol, aldea de Santa Rosa L= 200,000.00; Construcción de mini estadio, Rosario de Lizapa L= 100,000.00; Reparación campo de futbol aldea de Lavanderos L= 100,000.00; Construcción cerca perimetral campo de futbol, aldea de Liquidambar L= 300,000.00; Construcción y mantenimiento de Parque Central, Barrio el Centro L= 500,000.00; Mejoramiento y Reparación Parque vida mejor, Barrio Abajo, Sector el Atarizaje L= 200,000.00; Compra de terreno L= 500,000.00 en la Aldea de Halera. Sector Deporte

Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, aldeas de Santa Rosa, Arayones, Orotales, Manzanogues, Frijoleros, Parayas, Liquidambas, Galeras, Lizapas, Acocha, Lavanderos, Siliquolagos, Zona Verde. L: 250,000.00; Sector de Cultura;

Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz L: 200,000.00; Sector Preservación del Patrimonio Municipal;

Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro, casco urbano L: 400,000.00; Sector Participación Ciudadana;

Transferencias a Asociaciones Civiles, sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, L: 300,000.00; Transferencias

a asociaciones civiles sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba; Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, Aldeas de: Liquidambas, Siliquolagos, Arayones, Orotales, Manzanogues, Lizapa, Galeras, Acocha, Santa Rosa, Lavanderos, Zona Verde, Casitas, Parayas, Frijoleros L: 100,000.00; Sector Seguridad;

Transferencias a Asociaciones Civiles, sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio el Centro, Barrio La Cruz L: 300,000.00; Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico L: 2,281,625.84; Sector Turismo;

Transferencias a Asociaciones Civiles, sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz L: 300,000.00; Sector Fomento de la Micro, pequeña y mediana empresa; Transferencia a Asociaciones Civiles, sin fines de lucro: Barrio el Orotal, Barrio Arriba,

Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, aldeas de: Liquidambar, Siliqueroque, Arayanes, Orotales, Manzanera, Lizapa, Helera, Arcocha, Santa Rosa, Lavenderos, Loma Verde, Cositos, Pacayas, Frijolera L^o 1,081,625.84; Sector de obras de Infraestructura vial, Pavimento Fase IX Barrio el Centro, desde el Kinder Angelina Cañadas, hacia Barrio Abajo Francisco Gonzalez L^o 900,000.00; Sector Infraestructura: L^o 2,885,547.09; Sector de obras de Infraestructura vial: Construcción de alcantarillas y raudales: Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, aldeas de: Liquidambar, Siliqueroque, Arayanes, Orotales, Manzanera, Lizapa, Helera, Arcocha, Santa Rosa, Lavenderos, Loma Verde, Cositos, Pacayas, Frijolera L^o 300,000.00; Mejoramiento de carreteras y calles Barrio el Orotal, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Barrio el Centro, Barrio La Cruz, aldeas de Liquidambar, Siliqueroque, Arayanes, Orotales, Manzanera, Lizapa, Helera, Arcocha, Santa Rosa, Lavenderos, Loma Verde, Cositos, Pacayas, Frijolera L^o 527,916.16; Construcción de Huellas Vehiculares, Aldea de Orotales L^o 100,000.00; Construcción de Huellas Vehiculares, Barrio el Orotal (varios sectores), L^o 100,000.00; Construcción de Huellas Vehiculares, Barrio Abajo Sector La Piedra: L^o 100,000.00; Pavimento Fase X Barrio el Centro, desde donde Mercedes Edilberto Rivero, hacia Hacienda el Porvenir, Barrio el Orotal L^o 500,000.00; Pavimento Fase XI, Barrio La Cruz, desde donde Don Pio Coney hacia Puente. Quebrada Grande L^o 517,630.93; Sector de obras de Infraestructura Municipal L^o 2,885,547.09; Mejoramiento y reparación de Edificios Municipales, Barrio el Centro L^o 200,000.00; Mejoramiento Iglesia Católica, Aldea de Santa Rosa L^o 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Católica Aldea de Loma Verde: L^o 10,000.00;

Mejoramiento Iglesia 'El Redentor', Caserío de Lizapa \$ 10,000.00; Mejoramiento de la Iglesia de Dios de la Prefectura Aldea de Guaymas \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Evangelica Jesús es mi Pastor, aldea de Siliquolague \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Evangelica Santidad, Barrio Abajo \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Centro Americano Barrio el Centro \$ 10,000.00. Mejoramiento Iglesia Misión Mundial, Aldea de Cuicatlan \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Pasión Por las Almas, Barrio La Cruz, III, \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Palabra Revelada, Barrio el Octal \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Quino Nuevo, Aldea de Galeras \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia San Isidro Labrador, Barrio el Centro \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Evangelica Jehová es mi Refugio, Barrio La Cruz, III, Casas Bravas \$ 10,000.00; Mejoramiento Iglesia La Prefectura Barrio La Cruz I \$ 10,000.00; Construcción y Reparación de Centro Comunal, Barrio el Octal \$ 100,000.00; Construcción y Reparación de Centro Comunal Barrio Abajo \$ 50,000.00; Construcción de Centro Comunal, Aldea de Frijoleros \$ 100,000.00; Construcción de Centro Comunal, aldea de Saranderos \$ 50,000.00; Compra de terreno para Centro Comunal, Caserío de Arcoche \$ 100,000.00; Sector de Adquisición de Equipo de Oficina Adquisición equipo de oficina Municipalidad, \$ 200,000.00; Sector de Cuentas Reducibles (Municipalidad, AMHON, y FTM), Transferencias a Asociaciones Civiles, sin fines de lucro (Tribunal Superior de Cuentas) Tegucigalpa HDC. \$ 228,162.58; Transferencias a Asociaciones Civiles, sin Fines de Lucro (AMHON), Tegucigalpa HDC. \$ 26,687.02; Transferencias a Asociaciones

sin fines de lucro (Injap) MDE. L= 70,000.00; y una referencia a asociaciones civiles, sin fines de lucro (Mancomunidad) L= 50,000.00. siendo un total del Plan de Inversión para el año 2025, de L= 19,531,777.47 (Diecinueve millones, quinientos treinta y un mil, setecientos setenta y siete Lempiras con cuarenta y siete centavos).

b.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; La Planilla de sueldos y salarios de esta Municipalidad, aplicable para el año 2025, la que es por la cantidad de L= 2,232,000.00 (Dos millones doscientos treinta y dos mil Lempiras exactos).

11.- Se hace presente a la sesión el agente de Policía Clase I, Durand, quien está asignado a la posta policial de este municipio, para presentarse ante los miembros de la Corporación y a solicitar apoyo para la realización de una feria policial, la que se hará, después de la semana Morazánica, entre el 10 al 15 de Octubre de este año, en el parque Municipal, invitando a todos los centros educativos, y a toda persona que tenga problemas, ya que va a estar instalada la DPI, la idea de esta feria es educar a las personas, por lo que se requiere apoyo logístico para colocar a los policías que participarán, se deberá de cerrar las calles, implementar la apertura para que la policía nacional realice recreación en los centros educativos, por lo que se le solicita el apoyo a la Corporación Municipal, también manifiesta que desea reunirse con los patronatos de las comunidades, por las diferentes denuncias que hay en sus comunidades, lo que se quiere es tener una buena relación con patronatos y juntas de agua, también manifiesta que desean gestionar una patrulla, Guinopa es un lugar



tranquilo, pero deseamos que siga siendo tranquilo, con el apoyo de la Corporación Municipal, se les va a presentar a los patronatos y juntas de agua, el modelo de seguridad comunitaria, que tiene tres ejes, el Regidor Carlos Alberto Lagos Rincón, les manifiesta que se debe de retornar al caso del Slogar CREA, en la aldea de Malinos, se maneja que también ya hay extorsión en algunos negocios, personas que manejan a los balnearios, que vienen a hacer sus faborios, y los puntos de bebidas clandestinas, por lo que sería buena se les pueda poner su debida atención a estos flagelos; la Regidora Nubia Yedira Avila Eskoto, les manifiesta al representante de la policía en este Municipio, que hay muchos jóvenes que pasan como locos en sus motocicletas, consumo de droga y alcohol, por lo que sería bueno atender estos problemas; el Regidor Ed. David Louano Rodriguez, agradece y felicita a la policía, porque se han involucrado con los jóvenes, ya que lo ha observado en el Instituto Tecnico Guinope con los alumnos, en el campo de futbol y eso es bueno, que haya presencia de la policía en estas lugares; la Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, manifiesta que está muy contenta que la policía apoye a los jóvenes de este Municipio, el Regidor Julio Cesar Brui Ventura, les manifiesta que está a la disposición de la policía, para apoyales en lo que esté a su alcance, por su parte el Jefe de Policía David, manifiesta a la Corporación Municipal que se le estará rindiendo cuenta a las Autoridades Municipales, de las actividades que realizan, como parte de la Transparencia de la policía preventiva.

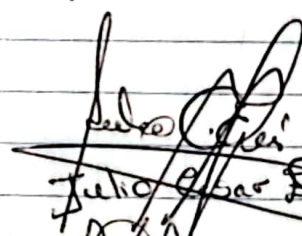
a.- el Regidor Julio Cesar Lluís Ventura, informó a la Corporación Municipal que el pasado 2 de septiembre en compañía de una Comisión de Guinepe y de Marieta F.H. fueron a reconocer la línea divisoria entre ambos Municipios, posteriormente se fue a definir entre ambas Corporaciones Municipales, También informó que ya se presentó a trabajar la enfermera de la UAPS, de la aldea de Santa Rosa, desde el 3 de septiembre, por lo que buscó a personas para que fueran a bañar y a lavar en ese centro de salud, ya que ha estado solo por mucho tiempo y era un solo desorden, por lo que tiene que arreglar también el sistema de agua, arreglar a energía eléctrica, la enfermera ya está recibiendo, solo falta llevarle el medicamento, sigue manifestando que se acordó a limpiar la casa que se hace por donde vive el Sr. bienvenido, en la aldea de Manzanogua, con apoyo del Patronato de esa comunidad ya que el presidente le facilitó a 7 personas que le apoyaron en esa limpieza, También sigue informando que fue a entregar los pinetes a los centros educativos de Auyanes, Beatales y Potuillas, para que cobren el día del niño en cada uno de sus centros.

b.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, informó a los demás miembros de Corporación Municipal, que ya se está colocando la pantalla del Centro Comunal de Liquidación.


c.- La Regidora Maritza Francisca Gallardo Lanier, informó a los demás miembros de Corporación que se apersonó a la Jefatura Policial para verificar el mal estado de las colchones donde descansan los agentes policiales y pudo verificar que si están en malas condiciones, por lo que el Sr. Alcalde Municipal manifestó que se le va a donar colchones a la Jefatura Policial de este Municipio, para inventariados para que no se muelan por otro destino.


Los señores que se les donaron
1.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera,
pregunta sobre el proyecto de huellas en
el Caserio de Crocha, también manifiesta
que hay un señor en ese Caserio de Crocha
que en tornado le dañó el techo de su
vivienda, así mismo informa que la
solicitación apoyo, para la entrega del
bono Capitalero, el cual se hizo el 16 de
septiembre, referente a las Huellas de
Crocha al Sr. Alcalde Municipal, le
manifiesta que deben de tener todo
el material revalorado, para que le llenen
y poder así reanudar inicio de proyecto.
2.- el Sr. Santos Acadia Caléndez Lopez,
de la Comisión Ciudadana de Transparencia
Municipal, manifiesta que se debe de inge-
sar al presupuesto Municipal, el Techo
de la Escuela PROHECO, de la aldea de Jarandum.
3.- y no habiendo más de que tratar se
cierra la sesión a las 2:00 p.m.

M. Elizabeth
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez


Julio Cesar Duran

Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Valladares


Nubia Tackira Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez


Edilberto Espinal Iguierens




Thiana Odeza Dormes R.

